



Secretaría Municipal

**ACTA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2014
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 23 de Julio del año 2014, en el Salón Municipal, siendo las 15:42 hrs. celebra la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. LUIS ROJAS ZUÑIGA
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE
SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS
SR. LUÍS TREJO BRAVO
SR. NELSON TREJO JARA

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, Secretario de Alcaldía don **BENITO MUÑOZ CORDERO** y la siguiente invitada:

SR. DAVID MUÑOZ RAMÍREZ	:	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. CARLOS FIGUEROA VEGA	:	DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL
SR. JORGE REYES VELIZ	:	DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL
SR. MARCO LEÓN MORAGA	:	DIRECTOR DES. COMUNITARIO
SR. CRISTIÁN PEÑALOZA PEÑALOZA	:	GERENTE CORP. CULTURAL

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación : Srta. Anita María Gavilán Rojas
Transcripción y Redacción : Sra. Verónica Pino Morales

Nº	TABLA	PÁG.
1.	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, CON LA FINALIDAD DE FINANCIAR ACTIVIDADES EN EL DÍA DEL NIÑO	02
2.	PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN DEL DEPORTES MUNICIPAL	07
3.	DEFINIR ÁREAS SENSIBLES Y PREFERENCIALES A CONSIDERAR EN LA INSTALACIÓN DE ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES (CELULARES) EN LA COMUNA	08

SR. ALCALDE:
 abre la Sesión.

En nombre de Dios se

1. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, CON LA FINALIDAD DE FINANCIAR ACTIVIDADES EN EL DÍA DEL NIÑO

DIRECTOR DES. COMUNITARIO:

La celebración del Día del Niño se llevaría a cabo del 07 al 10 de agosto del 2014, con un monto sugerido de subvención al igual que el año pasado de \$17.000.000.- (diecisiete millones de pesos). El objetivo de esta celebración, es llevar un momento de alegría y entretenimiento a los niños de Curicó, donde puedan participar y divertirse sanamente. Tenemos la primera actividad que se llevaría a cabo el día jueves 07 de agosto, en donde visitaríamos en el Hospital de Emergencia de Curicó, al área de Pediatría, para llevar un momento de recreación a aquellos niños que se encuentran hospitalizados.

El día viernes 08 de agosto, realizaríamos una actividad en el Gimnasio Abraham Milad, específicamente para los niños de los Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos, que administra la Municipalidad que son 11 jardines, que aproximadamente serían 600 niños que serían beneficiados ese día con ese programa. También como propuesta tenemos realizar un Parque de Entretenimiento el Día del Niño, en La Alameda Manso de Velasco de Curicó, desde las 11:00 hrs. el día sábado hasta las 17:00 hrs. y el día domingo el mismo horario, desde la Calle Manso de Velasco entre la Calle Estado con Calle San Martín. Estamos trabajando en una Política Comunal de Infancia (OPD) con la red que tenemos que son más de veinte actores dentro de la comuna, que es el lanzamiento oficial ese día de las Políticas Comunal de Infancia, también vamos a tener un escenario con animación y concurso los dos días en diferentes horarios. (Y diversas entretenimientos que están señaladas en el informe que todos los Sres. Concejales tienen en su poder).

SR. ALCALDE:
 dudas?

Bien, ¿consultas,

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:

Me parece muy bien que se vaya a La Alameda todo el tema de los juegos, creo que hay que aprovechar La Alameda, y así se descongestiona un poco todo este tema de la Plaza de Armas. Y segundo, la única duda que tengo ¿cuáles son las garantías que hay respecto de los dineros que se cancelan cuando llueve?, el año pasado llovió y se supone que la empresa

iba a devolver algo o algo iba a rebajar los precios, para ayudar en algo lo que se había perdido durante el año pasado, porque lamentablemente en estas fechas generalmente llueve y esos dos días se pierden y los juegos no funcionan ¿hay alguna garantía respecto a eso en el contrato?

DIRECTOR DES. COMUNITARIO: Precisamente fue uno de los puntos que nosotros abordamos en esta oportunidad, por la experiencia del año pasado por el tema de la lluvia. Efectivamente en esta ocasión lo que hay si se presenta una lluvia, esos juegos pos ponerlos para otra oportunidad, por ejemplo de los juegos mecánicos, ello es muy difícil que después ellos puedan hacer una presentación nuevamente, porque hay algunos que se demoran una semana en armar estos juegos, si no se concreta un día nosotros hacemos un tanto por ciento de descuento en el pago final, está contemplado en el contrato.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Dos generalidades, estoy de acuerdo en que se cambie el escenario de actividad, entonces ahí en términos generales estoy de acuerdo que la cambiemos. Dos, estoy de acuerdo en que en algunas actividades lancemos en que corresponde la política de infancia. Entonces ahí tengo solamente un matiz, yo a modo de sugerencia me gustaría que pudiéramos hacer un Concejo Extraordinario, en donde la OPD, que está dentro de la Unidad de Desarrollo Comunitario, pudiera contarnos antes a nosotros que a la ciudadanía, de cuál es la Política de Infancia que este Municipio conlleva y a mí me gustaría inclusive que como autoridad por un lado obviamente como representante de la ciudadanía, pero por otro del punto de vista de expertis que tengo como profesional y como gestor de políticas públicas, poder tener alguna incidencia respecto de esta área. Encuentro súper bueno que hagamos la Política Pública Comunal de la Infancia, pero lo que no me parece procedente es que nosotros la lancemos y no la conozcamos nosotros primero. Lo otro, encuentro súper bueno la ficha técnica, estoy de acuerdo con la actividad, siempre me han preocupado las modalidades de contrato, primero la modalidad de contrato y de acuerdo a esa modalidad de contrato es como yo cauciono. Entonces ahí tengo una pregunta ¿esto lo licito, va al portal público, hago un trato directo, hago un contrato en notaria con el proveedor y ahí establezco las restricciones?

Y lo otro, entre los juegos mecánicos y el otro set de actividades me gustaría que pudiéramos detallar cuáles son las actividades que más captan el presupuesto de los cinco millones de pesos, serán los 8 juegos inflables, porque los juegos mecánicos son nueve millones doscientos mil pesos y en la otra serie de actividades incluye personal o compra de insumos, porque a lo mejor los juegos inflables pueden ser los más onerosos. Son las dos cosas que me preocupan, yo colocaría énfasis, tenemos tiempo de aquí al 9 de agosto. Resumiendo para hacer la actividad con la OPD, les parece, creo que para mi gusto sería pertinente y es una señal... nosotros somos parte de la administración local, y dos, este desequilibrio entre la compra de los juegos y los otros insumos, no sé dónde está el mayor grueso de recursos, esas dos cosas.

DIRECTOR DES. COMUNITARIO: Precisamente el desarrollo de las actividades que tenemos como primera instancia donde se dan cinco millones de pesos, tiene que ver con una serie de gastos de contratación de personal y también de insumos como por ejemplo las cuadrimotos, recuerden que el año pasado adquirimos 6, y en esto tenemos que gastar todo el día combustible y no se refleja acá, pero efectivamente hay un gasto que se desarrolla, además esta actividad tiene un gasto adicional, que es comprar fardos para realizarla por un tema de seguridad, aquí no está todo el detalle especificado precisamente, pero esos son los gastos claramente que se desarrollan, el tema de los globos hay que mandarlos hacer, son aproximadamente cinco mil globos que se mandan hacer y eso tiene un costo por escenografía, etc. Entonces cada una de esas cosas y actividades va sumando, por ejemplo a los Bomberos nosotros también le hacemos un aporte al combustible, son alianzas estratégicas que formamos, pero también nosotros dentro de esas alianzas nosotros aportamos con recursos para poder llevarlas a cabo.

SR. ALCALDE: Don Marco, creo que sería bueno, en base a esta pregunta, creo que es necesario que envíe una Planilla en

Excel, donde el resultado final sean los cinco millones de pesos. Creo que sería bueno un informe completo, porque hay que tenerlo.

DIRECTOR DES. COMUNITARIO:

Perfecto.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:

Primero que todo, la principal noticia que hoy tenemos acá es que Curicó va a tener una política comunal de la infancia, aparte de la gran fiesta de Celebración del Día del Niño que ya es una tradición, creo que es la mejor noticia que hemos recibido y espero que podamos tener antes del lanzamiento, una reunión de trabajo o un Concejo Municipal y que le demos la significancia que corresponde al lanzamiento de esta política. Quiero felicitar a DIDECO y a todo el equipo que trabaja en la Oficina de la Infancia. Pero ya estamos empezando a configurar de alguna forma un trabajo municipal con los entes públicos - privados y con los propios organismos municipales que permita dar respuestas a las necesidades de los niños. Y en segundo lugar, felicitarlo Alcalde, por la decisión de utilizar estos espacios públicos también necesarios para el desarrollo de estas actividades, con todos los elementos de seguridad para que los niños y las familias puedan disfrutar estos días de fiestas, particularmente de los niños. Pero una consulta, ¿en caso de lluvia la actividad se va a trasladar a un recinto cerrado?, ¿hay un plan B?

DIRECTOR DES. COMUNITARIO:

Precisamente en esta comisión que hemos creado con la Corporación del Deporte y la Corporación Cultural, en caso de lluvia nosotros queremos trasladar parte de las actividades al Gimnasio Abraham Milad, sabiendo que a lo mejor no es lo mismo que una actividad abierta, para que ese día no se vea empañado para los niños, que puedan participar de igual manera y hacer una actividad recreativa. Para el día sábado y domingo está contemplada una presentación circense, en caso que llueva este se desarrollaría en el Gimnasio Cubierto Abraham Milad, ese es el resguardo que el Alcalde también nos ha solicitado que tomemos en un minuto que desarrollamos las políticas de entretención del Día del Niño.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:

A mí me preocupa el tema de la seguridad, quisiera saber si efectivamente se hicieron los contactos con Carabineros, con Investigaciones, con el tema del Tránsito y no olvidemos que los niños van a estar muy estimulados, hiperventilados con el tema de los juegos, y no quisiéramos sufrir ningún accidente, preguntar principalmente eso, porque lo otro me parece muy acertada la decisión de cambiar de lugar y ocupar nuestra linda Alameda, en este tipo de actividades y poder empoderarla como un foco de entretención y de esparcimiento. Así que por ese lado, las felicitaciones respectivas, por tomar la decisión además, eso, lo que más me preocupa es el tema de la seguridad y del Tránsito.

DIRECTOR DES. COMUNITARIO:

El equipo hoy se ha reunido con el Comandante de Carabineros, donde se ha planteado esta necesidad de trasladar la Fiesta del Día del Niño, hacia el Parque Alameda y dentro de las conversaciones nosotros le manifestamos también que era de nuestra intención y de nuestra competencia ver el tema de la seguridad de los niños de nuestra comuna. Ellos finalmente están haciendo un plan de seguridad para esos dos días, y ellos mañana hacen la exposición final del plan de seguridad que vamos a tener en La Alameda. Así que eso está coordinado Sra. Julieta, y su intención de que los niños estén seguros, también es nuestra intención.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

¿La mayoría de las actividades se licitan?

DIRECTOR DES. COMUNITARIO:

Hemos recibido solamente dos ofertas de estos organismos, quedándonos con la más económica que es la que está acá. Además, hay otro oferente que se presentó que fue Fantasilandia, pero los precios son inalcanzables para el Municipio.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

Me gustaría que se inaugurara pronto La Alameda, en alguna ocasión de estas actividades que se realizan, ya sea en las Fiestas Patrias, quedó tan linda La Alameda, en la gestión del ex – Alcalde Hugo Rey, y la verdad que han pasado 2 años y no se ha inaugurado. Así que me parece

muy bien y escuchar las palabras del Concejal Luis Trejo que muchas veces propuso que las actividades del Día del Niños se hicieran en La Alameda, así que me parece muy bien y que ojalá tengamos harta seguridad para los niños, porque ahí en La Alameda hay tanto tránsito de vehículos para ambos lados. Y como sugerencia, ojalá Sr. Alcalde se inaugure La Alameda en algunas de estas actividades que se hacen, puede ser en esta o en la que viene, porque creo que es importante darle la relevancia que realmente se merece, porque La Alameda de Curicó, es una de las más lindas de Chile.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Comparto y felicito también, porque la Plaza de Armas conlleva mucho problema en el tránsito y congestión en la ciudad, a que se busque un nuevo espacio. Y me gustaría que aprovecháramos de inaugurar nuestra Alameda, que es tan bonita, ya llevamos dos años y medio de que la entregaron, entiendo que está terminada, me gustaría una buena inauguración y que invitáramos a las autoridades, a los CORE, etc. Y lo otro, ¿este año no hay tobogán de nieve?

SR. ALCALDE: No.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: El día jueves 07 de agosto visita del Alcalde al Hospital de Emergencia, y cuando nos invitan a nosotros dice fecha y horario.

SR. ALCALDE: Es que eso depende del Hospital y de la disponibilidad que ellos tengan de poder recibirnos.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Creo que como ya se ha planteado es muy importante, un buen programa para celebrar a los niños, que es un factor muy interesante y fundamental en la preocupación frente a la sociedad, los niños, creo que es muy importante considerar a otras organizaciones, invitarlos a reuniones de trabajo o que hagan aportes, empezando con las mismas instancias de la educación, la JUNJI, hay organismo de beneficencia hacia los niños, que pueden hacer algunos aportes en esta política general hacia los niños y hacia la infancia. Y muy importante el cambio desde la Plaza hacia La Alameda, dado el caso que mucha gente produce algunas observaciones que está demasiado ocupada la Plaza, por muchas actividades y creo que es muy importante que podamos considerar esto que es relevante con los niños y que hay muchas funciones que las podamos realizar en La Alameda o en los sectores apropiados. Entonces reconocer el trabajo que se ha hecho frente al Día del Niño y a la programación hacia la infancia y ahí estaremos para entregar el aporte que esté a nuestro alcance, gracias Alcalde.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Quiero primero que todo destacar lo que está realizando la administración municipal, en el tema especialmente de cambiar en definitiva la forma tradicional que anteriormente se tenía con la Fiesta del Día del Niño, que se haya trasladado a La Alameda me parece muy bueno, ahí se ha realizado todo el tema de la Chilenidad. Y hay que pensar todo lo que se viene más adelante como es la Fiesta de la Vendimia, a lo mejor puede ser una alternativa real que se haga en La Alameda próximamente puede ser. Me parece muy bien el tema de todo lo que son las diversiones, donde de acuerdo a los días me parece muy interesante la propuesta que hay en el Gimnasio Abraham Milad el día viernes 08 de agosto. Un Concejal preguntó qué pasó con la nieve, a mi me gustaría que esa respuesta la administración municipal la pudiera dar, porque de repente los niños se identifican con la nieve, pero me gustaría saber cuál es la finalidad con este tema que es muy importante, y espero destacar que el Día del Niño sea de pleno éxito como siempre ha ocurrido en el transcurso de los años. Ojalá que tengamos buen tiempo y que todos puedan disfrutar.

SR. ALCALDE: Creo que es importante señalar varias cosas, creo que tenemos que hacernos cargo de darles un contenido a las actividades que desarrollamos en la Comuna de Curicó, por eso que en la Fiesta del Día del Niño, vamos aprovechar de hacer el lanzamiento de la Política Comunal de la Infancia, y eso también es muy importante, porque recogiendo incluso el mensaje presidencial hoy hay una preocupación muy especial con los niños, desde la infancia, desde la época de las salas cunas en adelante y nosotros tenemos que ser muy responsables a la hora de proteger los derechos de los niños y particularmente trabajar con muchos niños que a

veces son vulnerados sus derechos. Por lo tanto, ahí nosotros tenemos que tener una política mucho más integradora, una política que sea mucho más abierta a la comunidad y aprovechar la difusión en un momento también donde a veces se pierde un poco el sentido.

Por otro lado, creo que ustedes han leído adecuadamente el concepto, la decisión de trasladar la Fiesta del Día del Niño a La Alameda, dice relación con un tema de ciudad, primero que todo tenemos que ir dándole mayor vida a La Alameda, tenemos que aprovechar las bondades que tiene ésta, pero particularmente tenemos que ir pensando cómo somos capaces de ir descongestionando nuestra ciudad y no congestionándola más, a lo mejor no todas las actividades o todos los eventos vamos a poder sacarlas hacia La Alameda, pero aquellos que sí podamos hacer las vamos hacer, para darle más fluidez a la ciudad, ocupar otros espacios, y además utilizar de mejor manera los diferentes lugares que tenemos en la Ciudad de Curicó y que le podemos ir sacando provecho. Por lo tanto, la idea es esa, de ir trasladando algunos ejes de forma tal de no provocar problemas que se provocan incluso con el comercio.

De los cambios que se están haciendo, yo diría que se está cambiando un poco el eje de lo que es el tema de la nieve, en términos que si bien es atractivo y novedoso, hoy día también hay otros temas que son también no menos importantes, como es la contaminación y el cuidado del medio ambiente, porque una o diez camionadas de nieve es un atentado también a la naturaleza. Y ese es uno de los elementos que nosotros queremos proteger y fortalecer en esta Fiesta del Día del Niño también, eso no significa que a lo mejor los niños no tengan la oportunidad de conocer la nieve, estamos evaluando el desarrollo de un programa paralelo que nos permita también ir en esa línea.

Don Marco, sería muy importante que hiciera llegar el presupuesto más en detalle para que lo vean y lo revisen y cualquier duda que se la puedan transmitir y además las invitaciones respectivas para el programa mismo.

Bien, se somete a consideración del Concejo este tema. ¿Quiénes están a favor?

Aprobado.

ACUERDO Nº208-2014 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ POR UN MONTO DE \$17.000.000.- (DIECISIETE MILLONES DE PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 23 de Julio del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, Otorgar subvención a la Corporación Cultural de la I. Municipalidad de Curicó por un monto de \$17.000.000.- (diecisiete millones de pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar los gastos que demande las actividades a realizarse por la Celebración del Día del Niño.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

2. PROPUESTA PARA OTORGAR SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN DEL DEPORTES MUNICIPAL

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL: La subvención tiene relación un poco con los hechos que ustedes ya conocen, que ocurrieron el día 16 de junio en Los Ángeles, donde jugó el Club Provincial Curicó Unido, ocurrió un atentado bastante fuerte, apedrearon buses, fue bastante violenta la situación ocurrida allá. Y fueron dos buses baleados fuertemente, y estos dueños de los buses o choferes nos solicitaron un aporte para poder en parte pagar o hacer los arreglos que corresponde a los daños que sufrieron a los vidrios. Por lo tanto, la subvención que se está solicitando a través de la Corporación del Deporte, porque tiene relación con un tema deportivo, es por \$283.000.- (doscientos ochenta y tres mil pesos).

SR. ALCALDE: Esta subvención básicamente está destinada a poder en el fondo restablecer la fuente laboral de los conductores que fueron a ese viaje y que consiste en la reposición de los vidrios que fueron quebrados en el viaje.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Alcalde, me parece bien, a pesar que no teníamos ningún documento, que se le dé a los buses, pero o está considerado ningún aporte para los hinchas que están con problemas ¿no se les va ayudar en nada como Municipalidad? ¿Se puede hacer un aporte para los dos hinchas que están pasando momentos difíciles?

SR. ALCALDE: Ese tema don Jaime es bueno que usted lo sepa, hay una persona que tiene su domicilio en Teno, nosotros como comuna no nos podemos hacer cargo de aquello, el otro joven tiene su domicilio en la Comuna de Curicó, y nosotros hemos estado permanentemente ayudando, se les han prestado las atenciones médicas en el consultorio, se le financió el traslado a los dos, gracias a las gestiones desarrolladas por la Gobernadora de Curicó y por el Dr. Canteros. Además de eso a la mamá de uno de los chicos se le permitió hacer una rifa en el Estadio, es decir, los chicos no están solos, están acompañados y la familia también y lo que han necesitado ha estado.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Creo que es importante poder apoyarlos. Y si hay que hacer algo por acá por la Municipalidad cuente con mi apoyo especialmente.

SR. ALCALDE: Muchas gracias.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: ¿Y estos buses son privados o de quién son? ¿Ellos pagaron por este servicio? Yo no tengo objeción en aportar, pero a mí lo que más me preocupa es la salud de las personas, más que la propiedad privada de una persona.

SR. ALCALDE: Lo que yo puedo señalar es que hoy son muy pocos los conductores que se atreven a viajar con la hinchada curicana, y además es su fuente de trabajo habitual, estamos hablando de buses Intercomunal, no son buses de empresas grandes.

Bien, no habiendo más intervenciones se somete a aprobación del Concejo esta subvención a la Corporación de Deportes por \$283.000.- (doscientos ochenta y tres mil pesos). ¿Se aprueba?

Aprobado.

**ACUERDO N°209-2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ POR UN MONTO DE \$283.000 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS).-

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 23 de Julio del año 2014, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, Otorgar subvención a la Corporación de Deportes de la I. Municipalidad de Curicó, por un monto de \$283.000.- (doscientos ochenta y tres mil pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar gastos propios de la institución.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sra. Julieta Maureira Lagos
Sr. Enrique Soto Donaire
Sr. Luis Trejo Bravo
Sr. Nelson Trejo Jara

3. DEFINIR ÁREAS SENSIBLES Y PREFERENCIALES A CONSIDERAR EN LA INSTALACIÓN DE ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES (CELULARES) EN LA COMUNA

DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL: En relación a la materia que se nos ha pedido comparecer, efectivamente conforme a las modificaciones que se han efectuado a la Ley de Telecomunicaciones, se establece varias exigencias a nivel municipal, entre ellas está establecer un reglamento por parte del Municipio y declarar algunas zonas sensibles y también zonas saturadas, para la instalación de antenas, este es un tema más bien de carácter técnico y según lo que hemos conversado por el Director de Obras, también va a ser necesario escuchar a la comunidad, toda vez que el Municipio podría pronunciarse respecto de zonas que son de carácter municipal. Pero podría eventualmente verse de algún modo vinculado, relacionado o afectado a alguna propiedad de carácter particular. Por lo tanto, estimamos que va a ser necesario también una vez que se establezcan estas zonas, que se pueda también escuchar a la comunidad para pronunciarse en relación a este punto, porque podría alguno verse afectado con esta declaración, respecto a la parte más técnica se va a referir el Director de Obras.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL: La Municipalidad tiene algunas tareas dentro de la modificación que introdujo esta ley, es declarar las zonas preferentes para la instalación de este tipo de estructuras, soportantes de antenas con sistemas radiantes, y la Municipalidad tiene que determinar dentro de sus propiedades municipales y de los espacios de bienes nacionales de uso público administrados por ella, algunos sectores que pudieran permitir la instalación de forma preferente de estos sistemas. Tenemos el Cerro Condell, que ojalá algún día lleguemos a una antena única para ese sector, estaba pensando en el Parque Emiliano Rojas en Santa Fe, en el

Estadio La Granja, la ribera norte del Río Guaiquillo, entre la línea férrea y Trapiche, que es una propiedad también municipal, esas son las que permitían instalar una o dos antenas por la extensión que tienen. También se podrían declarar zonas preferentes propiedades privadas como el Estadio ANFA, el Estadio Marista.

Ahora, respecto de las zonas sensibles, hay dos croquis y en estos están graficados algunas escuelas, jardines infantiles y los centros de salud municipal, que es una primera definición de poder definir las zonas sensibles, que son lo básico que nos permite la ley, esa información tenemos que complementarla, porque eso tiene una data, que nos pidió precisamente el Ministerio de Telecomunicaciones hace un tiempo. Tenemos que actualizar la información de lo que aparece aquí en el croquis. (Muestra Plano).

SR. ALCALDE:

Se ofrece la palabra.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:

Aquí hay que clarificar dos cosas, nosotros como Municipalidad tenemos que hacer una Ordenanzas solo para las zonas preferentes, porque las zonas sensibles están definidas por ley, y las define la SUBTEL, lo que nosotros debemos hacer como Municipalidad es informar cuáles son esas zonas sensibles de la Comuna de Curicó. Nosotros lo que tenemos que hacer es definir e informar a la SUBTEL. Pero me hubiese gustado que esté la Sra. María Teresa Peñaloza, porque aparte de las zonas sensibles, donde por ningún motivo se pueden instalar estas antenas sobre 12 metros y aparte de las zonas que son las zonas preferentes que esas nosotros las determinamos como Municipalidad a través de una Ordenanza Municipal, que en general son espacios nacionales de uso público, me parece muy bien la pregunta de don Carlos, de buscar otras alternativas también.

SR. ALCALDE:

Las propuestas de la comunidad.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.:

Exactamente, también tenemos que analizar cuáles son las áreas de protección, que son aparte de las otras zonas preferentes, zonas saturadas, que ya no lo decide la SUBTEL, sino que las zonas saturadas hoy lo decide el Ministerio del Medio Ambiente, en coordinación con la SUBTEL y los Municipios. Pero las áreas de protección, pero son las áreas que por ningún motivo pueden instalarse las antenas de telefonía celular, pero que eso tiene que estar en coordinación con la gente del Medio Ambiente, por eso hubiese sido importante que hubieran estado.

Y por último, creo que debemos retomar con mucha fuerza el trabajo para lograr que el Cerro Condell haya una antena única, tanto para la radio difusión, como para telefonía. Por lo tanto, creo que esta es la oportunidad para empezar a trabajar en torno a una antena única, que nos permita ir regularizando la situación que se da en el uso de las antenas en el Cerro y por otro lado, buscar la forma de darle más armonía a ese espacio público.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:

Creo que esta es una oportunidad nuevamente para que nosotros como autoridad pública demos una señal muy concreta de participación, que es participación democrática y vinculante, porque nosotros damos por hecho que por el imperio de la ley, nosotros tenemos que votar y así es, pero nosotros tenemos la posibilidad de involucrar a la ciudadanía o a los actores sociales de nuestra ciudad, llámese empresarios, dirigentes comunitarios y precisamente me preocupé de invitar al Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, porque si bien nosotros podemos tomar la decisión, nosotros también tenemos la posibilidad de abrir esta decisión a la ciudadanía, encabezada por el Sr. Alcalde por cierto y decir sí, nosotros podemos detallar las zonas preferentes y las zonas sensibles, y el Ministerio de las zonas saturadas, pero nosotros podemos ir más allá inclusive aprovechando la ley, que la ley nos permite... prácticamente dice y otras similares; las otras similares es un espacio abierto. Entonces en términos genéricos creo que debemos concordar esta decisión antes de tomarla con la ciudadanía organizada, sean empresarios, precisamente del mundo privado, para ver si ellos tienen alguna posibilidad de ceder algún espacio público, que es propio de ellos, para este tipo de actividades. Ahora, en términos de las

zonas preferentes sugeridas, yo sería más tajante por ejemplo respecto del Cerro Condell, yo diría aquí no debe haber ninguna antena, y si esta es la oportunidad de sacarlas de allí, yo las saco de raíz, yo no hablo de antena única. Es decir, a eso yo voy que son estas decisiones a medias, o estas decisiones tímidas, esta es mi humilde opinión, porque si vamos a hacer un diseño de Parque en el Cerro y tenemos la posibilidad de sacarlas por el imperio de la ley y ubicarlas en otro lugar saquémosla de raíz, esa es mi opinión. Ahora, lo mismo respecto de los parques, yo le daría una vuelta, precisamente porque aquí la zonas preferentes sugeridas son Cerro Condell, por lo menos ahí yo no colocaría ni una antena, en La Granja.

SR. ALCALDE:

Don Luis, la idea es que no definamos toldas esas cosas. Hoy sacar las antenas del cerro significa que ninguna radio entre a Curicó. Entonces no es tan fácil llegar y plantear los temas, sin antes haber hecho los análisis respectivos, y hoy técnicamente las radios que no están en el cerro no entra a Curicó. Entonces creo que hay que tener un equilibrio respecto de las temáticas.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:

Yo sigo manteniendo mi opinión, efectivamente podemos discutirlo, en el parque no debieran haber antenas, lo mismo en centros deportivos, incluso estoy en desacuerdo que se haya instalado una antena cerca o dentro del recinto deportivo La Granja. Lo mismo en términos de todos los centros deportivos, quizás pudiera ser en un extremo, en las riberas del río, donde no circula mucha gente. Por lo tanto, las zonas preferentes, donde nosotros como Municipio vamos a definir cuál es la instalación, esta conversación o diálogo ciudadano yo Alcalde tengo opiniones más genéricas, pero creo que hay que ampliarlo a la ciudadanía organizada, a juntas de vecinos, al Consejo de la Sociedad Civil, a empresarios, a Académicos, acá tenemos dos o tres Universidades, Centros de Formación Técnica, en donde ellos nos pueden colaborar del punto de vista de tomar decisiones, incluirlos. Estoy dispuesto a que discutamos el tema, esto es sólo una presentación, no vamos a tomar decisiones aquí producto de la discusión, pero sí con la ciudadanía, con todos los actores sociales, esta es una oportunidad de discusión hay muchos interesados. Don José Montes es uno de los dirigentes que por años ha discutido respecto a las antenas y de repente toma el bastón otro, lo pongo como ejemplo, por eso lo invitamos aquí hoy a este Concejo Extraordinario, para que él pudiera participar, y a las juntas de vecinos hay que involucrarlas, darles posibilidad de temáticas.

Y lo otro, en las zonas sensibles me gustaría que pudiéramos ampliar algunos lugares que quizás no necesariamente están establecidas en la ley, pero cuando nos dice y otros, o similares. Entonces da la posibilidad...

SR. ALCALDE:

Claro, deja la puerta abierta. Por ejemplo, la ley no nombra los centros de rehabilitación, pero está dentro de 'Otros'. De conformidad al criterio que nosotros determinemos.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.:

Correcto, por eso puede aparecer uno que puede ser similar y que a nosotros no se no haya ocurrido, y en el diálogo ciudadano. Por eso digo que es una oportunidad para establecer diálogos en un tema tan sensible, si todos los días le vienen a reclamar a usted, a la Dirección de Obras, a los Concejales, que apareció una antena en tal lado, pero para que en un privado no salga con una antena en una zona preferente, hay que involucrarlo, a la Cámara de Comercio, etc., esa es mi opinión.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:

Estaba leyendo aquí un resumen de la ley, en un lenguaje bien coloquial para que lo entienda el ciudadano común y hay una cosa que me llama la atención y entendiendo que no vamos a definir nada en estos momentos, pero sí en mi rol como ciudadano común y corriente, por ejemplo aquí dice '¿que son los territorios saturados de torres?, un territorio urbano se considera saturado de torres, soporte de antenas, cuando es declarado como tal por la Subsecretaría de Telecomunicaciones, tomando como criterio legal que existan dos o más torres de 12 metros o más de altura, dentro de un radio de 100 metros a la redonda, desde el eje vertical de cualquiera de las torres preexistentes', frente a esa definición, nosotros estaríamos frente a un territorio saturado de torres, en Rauquén por ejemplo hay

tres torres juntas, a menos de 50 metros de las casas, y que efectivamente se autorizó ven algún momento para que hubieran 3 torres, yo no sé si la ley ha sido modificada con el tiempo y si ha ido siendo más flexible o más estricta.

SR. ALCALDE:

desde el año pasado.

Esta ley es más estricta

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.:

Alcalde, a mi me gustaría ser parte de la comisión que señala usted, una comisión que viera el tema, tanto del punto de vista de la salud, como del punto de vista de la propuesta urbana que nosotros tenemos en la ciudad. Yo al revés del Concejal Luis Trejo, pienso que deberíamos tener una antena única en el Cerro Condell bien camuflada, porque hay estándares de camuflaje y que los dicta el Ministerio de Comunicaciones, a través del Medio Ambiente. Entonces dejo de manifiesto que quisiera ser parte de la comisión

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Me alegro que se esté tratando este tema. Primero, tenemos todos que saber que las antenas son necesarias, y también tenemos que ver de aquí para adelante, porque para atrás no es movible. Por otro lado, el tema del camuflaje siempre lo he venido diciendo y lo publiqué en las redes sociales. Entonces como esto va a ser más que un Concejo una Reunión de Trabajo, a mi me gusta mucho y aquí comparto con el Concejal Luis Trejo, el tema de la participación, esta debe ser una de las primeras reuniones, donde podamos también invitar a un Concejo para este tema, donde venga y exponga don José Montes como Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Curicó, el Consejo de la Sociedad Civil y a todas las organizaciones, porque este es un tema muy importante para la ciudadanía. Hoy las empresas necesitan de estos espacios y la ley por una parte los obliga a ponerse con plata y por otro lado ellos también necesitan tenerla. Entonces si es bien manejado puede ser un buen sistema de financiamiento.

pasaron ¿qué pasa con Sarmiento, con Los Niches?
no está dentro de la zona saturada.

En el plano que nos
Ahí hay mucho más espacio que

SR. ALCALDE:

Aquí está en el plano.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Lo que pasa que en los planos que a mí me pasaron... en las fotos no los vi. Lo que sí debería estar claro para que haya una menor contaminación es que las antenas deberían ser todas camufladas. Y en el Cerro Condell una de estas empresas que manejan todo este tema de celular, ellos estaban dispuestos a hacer una antena única en el Cerro Condell, y que una de las cosas que ellos proponían era hacer un pequeño pueblito de artesanía y uno de los puestos fuera la entrada de estas antenas, dejar ahí una zona que fuera habilitada en el Cerro Condell.

SR. ALCALDE:

Me parece.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.:

El tema de las antenas es un tema súper sensible, porque la verdad que todos queremos estar comunicados, pero nadie quiere estar cerca de su casa. Hay sectores que están solicitando que le instalen una antena, como por ejemplo el sector de Upeo, porque los vecinos están incomunicados. Yo dejaría lo genérico, los recintos de Salud, los recintos deportivos, lo dejaría dentro de esta zona, donde no se puedan instalar estas antenas de celulares. Los temas recintos escolares creo que es básico dejarlo en zonas donde no se puedan instalar estas antenas de celulares. ¿Cuál es el tema?, que muchas veces hay sectores para darnos comunicación que necesariamente tiene que estar en un punto específico, cómo se deja abierta la normativa para que se puedan instalar igual, porque hay sectores donde la antena tiene que estar instalada en un sector específico para darle comunicación a un lugar, qué se hace por ejemplo en Upeo, si la única forma es instalar la antena al lado de la escuela, qué pasa en ese sentido, lo dejamos sin comunicación o se le puede abrir el espacio para instalar la antena. Por eso ante la duda, muchas veces es mejor abstenerse.

Y respecto al Cerro Condell, no sé don Carlos si en algún minuto llegó un presupuesto de la construcción de una antena única, porque creo que es carísimo. Comparto la opinión del Concejal Undurraga, respecto de hacer una especie de un recinto, para ornamentar ese sector y dejarlo tanto para antenas radiales, como para telefonía celular y no seguir invadiendo la ciudad con estas antenas. Pero también hay que dejar la puerta abierta creo yo en algún lugar, para poder tener comunicaciones en esos sectores que nos están solicitando.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Creo que esta es una oportunidad para poder ordenar el tema de las antenas, las empresas por un tema de costo, porque ellos pueden colocar las antenas fuera de la ciudad también. Conuerdo con la mayoría de los Concejales, con todas las fuerzas vivas de Curicó, si hacemos una Ordenanza tenemos que hacer cumplir esta Ordenanza. Si tenemos la posibilidad hoy de ordenar, tratemos de trabajar en eso, pero para eso ojalá que estén todas las fuerzas vivas en una reunión general. Y tampoco estoy de acuerdo con los recintos deportivos y con los parques. En mi primer periodo de Concejal yo traje la alternativa de una antena única en el Cerro Condell, que hay una radio de Santiago que la proponía y los costos son bastante caros, y además que varias radios locales no podían funcionar, porque no tenían dinero para cancelar los derechos a esta antena única.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Yo siempre he planteado aquí en pleno centro detrás de la Iglesia El Carmen, donde hay colegios a un paso, y encima de las casas ya tenemos dos antenas. Pero en todo caso hay que poder utilizar la ley y poder buscar lo mejor para la comunidad indudablemente. Y desde luego en este estudio que hagamos, consultar en todos los proyectos que tengamos como ciudad debe estar en primer lugar, sin que lo planteemos acá, debe estar considerado la comunidad en su conjunto.

SR. ALCALDE: Don Carlos, a ver si podemos recoger algunos elementos, pero sin tomar en consideración de que esta es una primera reunión y que deberíamos designar o que ustedes deben designar como Concejales un par de integrantes, para una Comisión de Trabajo, que elabore no sólo la estrategia a desarrollar, sino que también haga propuestas concretas sobre la materia.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL: Lo primero que quiero aclarar es que el Cerro Condell es una propiedad municipal. Por lo tanto, al ser municipal ni siquiera tenemos que estar amparados por la ley, si queremos regular la instalación, o no de las antenas en el cerro. Nosotros en esa Ordenanza que vamos a hacer si se deja el Cerro Condell como una alternativa, el Parque Santa Fe, lógicamente el Cerro Condell que tiene una mejor cobertura va a tener que tener un valor bastante superior al Parque Santa Fe, porque los obliga a ellos a hacer una torre muy superior. Entonces eso se puede regular. Creo que es cosa que se nombre esta comisión y lleguemos a una proposición concreta.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Se que en nuestra Ciudad de Curicó si uno va y hace un recorrido deben haber muchas antenas que están en las áreas sensibles, a lo mejor en algún edificio o en algún lugar, pero están. Entonces nosotros tenemos que ver y buscar de qué forma podemos trabajar en ese tema y también hay sectores que estamos saturados de antenas que la ley nos dice y nos manifiesta, de que dos antenas ya es un tema saturado, por ejemplo en el sector Rauquén hay cuatro antenas en un mismo lugar. Por eso es muy importante que nos podamos reunir para trabajar en este tema.

SR. ALCALDE: Creo que más menos está clara la tarea, esta es una temática que tenemos que asumir, que la tenemos que trabajar lo antes posible, pero obviamente incorporando a todos los actores que sea necesario incorporar.

Don Enrique, usted como Presidente de la Comisión de Régimen Interno, sería bueno que viera con los Concejales quienes las integran y convoquemos a la Reunión de Trabajo respectivo.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Sr. Alcalde me parece bien que nos organicemos rápidamente, y también con la Comisión de Infraestructura, y que todos los Concejales que quieran participar se puedan integrar. Ver el tema de la solicitud de antena de Santa Fe. Por lo que nosotros queríamos informar las zonas sensibles y de incluir un Centro de Rehabilitación que hay en el sector. Quisiera aprovechar la presencia de don Carlos para ver si ese trámite está en curso, la solicitud de Santa Fe o si eso ya se derogó, porque entiendo que faltaban algunos elementos por falta de la empresa y a raíz de ellos comenzamos a trabajar en este tema.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL: Efectivamente llegó la solicitud de la empresa que quiere instalar una antena en el sector Santa Fe, cercano al Infocentro, llegó esa solicitud de instalación y se le hicieron algunas observaciones, adjuntaron la mayoría de los antecedentes que tienen que entregar, la carta certificada por correo, que se dio a conocer a la comunidad y a la junta de vecinos, la publicación del diario parece que también la tenía y lo que sí les faltaba... porque estaban postulando a una antena con colocalización, es decir, van a tener una antena adicional, por si le van a instalar ahí, pero tienen que traer ya el convenio de entre las dos antenas, le faltaba eso y le falta el plano de cálculo tipo para el largo de todo Chile, y las condiciones del terreno de Curicó no son las mismas que en cualquier parte. Entonces se le hicieron esas observaciones, y la comunidad no se manifestó dentro del plazo que tenía. Entonces puede ser que ellos nos cumplan con lo que se le pidió, y de ahí poco más podemos hacer.

Ahora, respecto de la participación, la gente de Organizaciones Comunitarias habría que difundir la idea de que cualquier comunicación que le llegue a los vecinos, de una posibilidad de antena, porque a ellos son los primeros que notifican, a nosotros nos llega cuando está con todos los antecedentes cumplidos, entonces que los vecinos nos avisen de inmediato.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Tenemos que definir las zonas sensibles, porque esta antena al parecer está cumpliendo con todos los antecedentes que exige la ley, y teniendo todo esto hay que autorizarla. Entonces una vez teniendo las zonas sensibles, incluir todo lo que podamos y le informamos a la SUBTEL, esa es la única alternativa para rechazar esa antena.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Encuentro que aquí se está produciendo una vulneración de los derechos, porque en los sobres que recibieron los vecinos, en la notificación, no venía la dirección de la empresa a donde ellos podían recurrir. Entonces no puede ser que nosotros hagamos caso omiso de eso.

SR. ALCALDE: Y el tenor de la carta también es bien ambiguo.

CONCEJAL SRA. JULIETA MAUREIRA L.: Exacto. Entonces ahí hay una vulneración de derechos y nosotros estamos dejando pasar eso.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Quiero hacer una consulta a don Jorge. ¿Estamos en el plazo legal para poder declarar la zona sensible en este sector? Porque a lo mejor estamos fuera de plazo. Entonces yo le pediría si estamos fuera de plazo respecto a declarar las zonas sensibles entregarle asesoría a los vecinos, para poder interponer algún recurso de protección en favor de los vecinos del sector, creo que es la única fórmula que tenemos en el minuto.

DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL: En primer lugar el tema de la zona sensible no aporta mucho, porque están señaladas por la ley, porque si ellos guardan la distancia superior a la que establece la ley, se pueden instalar ahí. Creo que el tema específicamente por el que pasa hora esta duda, concuerdo con lo que dice la Concejala, y de hecho lo estamos conversando con el Director de Obras, que si hay un problema de notificación a los vecinos, eso es una situación muy grave, porque produce una nulidad a todo el procedimiento. Ahora, el problema es que los vecinos normalmente no se hacen asesorar oportunamente en este tipo de cosas. Actúan sin mayor conocimiento, o sin una organización que les permita defender sus derechos. Nosotros

podríamos dar una asesoría y tratar de verificar respecto de ese tema. Ahora, para un recurso de protección también hay plazos, entonces no se pueden quedar ellos tranquilos en el sentido que nos llegó una notificación y después empezar a dar palos de ciegos por cualquier parte.

CONCEJAL SR. NELSON TREJO J.: Si no me equivoco cuando se ganó el recurso de protección era cuando la antena ya estaba instalada y funcionando, y la Corte de Apelaciones dio en beneficio de los vecinos y la antena tuvo que retirarse.

DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL: Por eso es importante el tema de la notificación, si tiene los errores que se indican acá, es muy probable que se pueda hechar todo para atrás.

CONCEJAL SR. LUIS TREJO B.: Hay unos acápite de la ley que precisamente habla de las notificaciones; la notificación incluso a la Dirección de Obras de inicio de la construcción y donde además la junta de vecinos puede objetar también por escrito, nosotros entendemos que la objeción por escrito fue la presentación aquí en el Concejo, gran parte de las firmas de los vecinos. Por tanto, hay algunos eventos dentro de la notificación, de esta carta genérica, pero no hay notificación de inicio de la obra, incluso ellos se adelantaron a esa solicitud de inicio de la obra. Por lo tanto, lo que está en la ley, están en la posibilidad de frenarla completamente, de acuerdo a lo que uno lee sin tener mayores antecedentes jurídicos.

SR. ALCALDE: Bien, entonces estaríamos don Enrique, para que usted pueda... y hacemos la convocatoria respectiva lo antes posible.

Siendo las 17:24 hrs., se levanta la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria del año 2014



JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAVIER MUÑOZ RIQUELME
ALCALDE

JMR/JGPP/vpm.-

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°46